

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 28 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se publican actos administrativos de familia numerosa a los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos a las personas interesadas, abajo relacionadas, relativo a los procedimientos de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: X3158210B.  
Expediente: (DPCA) 394-2022-00003090-1.  
Procedimiento: (DPCA) 395-2022-00012118-1.  
Trámite que se notifica: Requerimiento subsanación.

Interesado/a: 49042848V.  
Expediente: (DPCA) 394-2022-00004359-1.  
Procedimiento: (DPCA) 395-2022-00015711-1.  
Trámite que se notifica: Requerimiento subsanación.

Interesado/a: 75966375C.  
Expediente: (DPCA) 394-2022-00005135-1.  
Procedimiento: (DPCA) 395-2022-00018034-1.  
Trámite que se notifica: Requerimiento subsanación.

Interesado/a: 75769518C.  
Expediente: (DPCA) 394-2022-00005773-1.  
Procedimiento: (DPCA) 395-2022-00019446-1.  
Trámite que se notifica: Requerimiento subsanación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz sita en Avenida María Auxiliadora, núm. 2.

Cádiz, 28 de julio de 2022.- La Delegada, María Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»